

Pedro de Borja



A. H. P.
BUENOS AIRES: 2.

En la Ciudad de Nueva Orleán, Real Allogio de Santiago a
 tres dias del mes de Agosto del año mil quinientos no
 venta y ocho, afluencia en la capilla de señores el doctor don
 Martin de Guere. Nelson los señores Juan de Calix. Conhilarios don
 fernando Martin y Juan Baptista Calaya. Los señores fuesse barran
 Alguel por el de Guere. fran. Valador. Conhilarios de la casa de Jero
 nymo don de Armona. Allogiales del dicho Allogio los quales di
 xeron que por quanto en el dicho Allogio el Sr. Juan Vna preben
 de de Jambien por remission de Juan por el y para la nueva
 prouision della conforma a las constituciones del dicho Allogio de
 la oppulso Pedro de losa el tdrance en Canonos natural de la
 Ciudad de Aldea dios de Saracena el qual en dicho las dila
 gencias que se han de haer y para ser admitida para haer la in
 formacion de su genealogia limpieza y otras cosas. Por tanto
 los dichos señores Nelson Conhilarios y Allogiales nombraron y
 nombraron al señor Jonny de burgos secretario de la dicha
 Ciudad de Aldea para haer dicha diligencias e informaciones
 de los hechos de su mucha circunsdancia para y prouidene las
 cosas que sobre esto hubiere de examinar sean interrogados por
 el interrogatorio y preguntas abaxo puestas y así se formaron
 todos de sus nombres

El Sr. D. Juan de Guere
 Allogial
 El Sr. D. Juan de Calix
 Allogial
 El Sr. D. Juan de Martin
 Allogial
 El Sr. D. Juan de Calaya
 Allogial
 El Sr. D. Juan de Valador
 Allogial
 El Sr. D. Juan de Armona
 Allogial
 El Sr. D. Juan de Jambien
 Allogial
 El Sr. D. Juan de losa
 Allogial

Yo ante mi el Licenciado Francisco Salvador Conhilario y secretario
 de la capilla que fue del propio par eca della



Interrogatorio por el qual se han de
comparar los testigos de la Limpia y Pura
y castísima Religión de Santa Cruz de
nativa de la Ciudad de Huesca de la
nación y costumbres de Aragón que viven
de familia en el Real Colegio de San Juan
de la Ciudad de Huesca.

A. H. A.
JOSEPH

1. Primera mente han de ser Interrogados si conocen al dicho Pedro
de cuya deposición quanto tiempo es y de que si saben que edad
tiene y si llega a diez y ocho años
2. Item si conocen y concuerdan al padre y madre del dicho Pedro
de cuya deposición quanto tiempo de que y como se llamaban don
del vivian y que ante el vivian temian
3. Item si concuerdan a los aguelos de parte de padre y madre del di-
cho oppositor y delavan quanto tiempo los concuerdan como ellos
maban donde vivian y que ante el vivian temian
4. Item si saben que el dicho oppositor y sus padres y aguelos
esta paterinos como maternos sean cristianos viejos de natura
esta limpia sin racha ni macula de fealdades moras o de otra ma-
da sospechosa si han sido y son temidos por tales comun y publi-
camente y si dello o de alguno dello se ha dicho o entendido en
algun tiempo cosa en contrario digan lo que saben como tal
son y por que linea lo sea todo muy puntual y particularmente
5. Item si saben han oido o entendido que el dicho oppositor
o sus padres y aguelos o alguno dello hayan sido jurados o pemitidos
o sea por el Real oficio de la Inquisicion o afirmados public-
camente por alguna de las Justicias eclesiasticas o seglar de la zona
como y quando devida y por que qual la causa por que digan lo
que saben y como lo saben
6. Item si saben que el dicho oppositor sea hombre limpiado buen
cristiano de buena fama y reputacion o si es el que acusado o
condenado por Justicia por algun delicto grave o menor me
que

7. que haya cometido o que este mandado prender por ello
digan en todo lo que saben
7. Item si han tenido trato con el dicho oppositor particular y si por
el han visto y entendido que sea hombre cuerdo de buen seso conito
de buenas costumbres de buena y apaisible condicion y si es casado
amigo de viudas o huérfanos
8. Item si saben que el dicho oppositor sea o haya sido fratre o ca-
nongo regular profeso o benedictino digan lo que saben y si es ca-
tado por palabras de hereje
9. Item si saben o han entendido que el dicho oppositor haya sido
o este amonestado publicamente o que sea publicamente de
casto de mupenos o Juagos o si es hombre de fealdades que su ma-
tado y que este en posesion de tal o si tiene otro hijo
10. Item si saben o han entendido que el dicho oppositor haya sido
o tenga vicio de rapa o mal de san blasero o de otro mal contagioso
o si es hombre sano y de buena complexion o de forma y delgado
11. Item si saben que todo lo dicho es publico y comun
y tal es la forma publica.

Majordomo Primito... Pedro de baja...
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

A la noble Primito... Pedro de baja...
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200



Bueno / Calcho xpiano, quieto y pacifico de buena vida
colombes famij de pascua / Quina de venado ay
fido y quietud muyto m' que ya comen las cosas
donde comen ya y a los vientos

7 Alejandro ar' y puzenta ves en vientos que es no al
recho y de boca y a los vientos de los vientos
tune y otros muy en vientos de vientos y muy toyo
de buena condraon de vientos y no es el candeleto
fmo muy recogido y muy toyo de vientos y vientos el
vientos y vientos

8 Robans a chinto y puzenta ves no se sabe antes
a vientos y de boca y a los vientos de los vientos

9 Roquima nobina dies y no se sabe de lo que
ante tercia vicia ay mo de los y a puzenta vicia
antes que estans lo ay mo de los y a puzenta vicia
de la puzenta vicia y a los vientos de los vientos

10 Ladyma puzenta dies y no se sabe de lo que
to ay a vientos m' tenga Babas, Cepa m' en ferme-
dad contayada m' ay a vientos m' ay a vientos
m' ay a vientos m' ay a vientos m' ay a vientos

11 de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos

San de Buzungia

12 En la ciudad de Huesca se sabe muy toyo de vientos
mago y de mil y m' vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos

13 Los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos

14 Roquima puzenta dies y no se sabe de lo que
de boca y a los vientos de los vientos
de boca y a los vientos de los vientos
de boca y a los vientos de los vientos

15 de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos

16 de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos

17 de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos

18 de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos
de los que a vientos de vientos de vientos



lo que los Paternos y maternos de los Padres de boya
prebendados y con todos los comunis muy de
ordenados y con todos los amos y alavez de boya
y llamaron los aguelos Paternos maternos de boya
y parana lavabonagada y los maternos dize
de boya y entendi gome y fuesd maner
y mueres ligitimos por que los tres y mui entomales
y mui enfis egas y dachos matrimoniais el d
m de boya y fuygor Dubes y psercais por fu
ly legitima y de cho Pedro de boya y adicel que
p diente y los dize y de tarasna y lo fya
obren y psercais y legitima y y a la de
y de boya y de boya y de boya y de boya
con adm y fuy y de boya y de boya y de boya
con credadante en y a emid y de boya y de boya
fuy y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya

Maguarta Paymonta dize lo qe te es como tenes
con dno muy ben y los qe fuy y de boya y de boya
de psercais y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya

Maguarta Paymonta dize lo qe te es como tenes
con dno muy ben y los qe fuy y de boya y de boya
de psercais y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya

Maguarta Paymonta dize lo qe te es como tenes
con dno muy ben y los qe fuy y de boya y de boya
de psercais y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya

Maguarta Paymonta dize lo qe te es como tenes
con dno muy ben y los qe fuy y de boya y de boya
de psercais y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya

Maguarta Paymonta dize lo qe te es como tenes
con dno muy ben y los qe fuy y de boya y de boya
de psercais y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya

Maguarta Paymonta dize lo qe te es como tenes
con dno muy ben y los qe fuy y de boya y de boya
de psercais y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya

Maguarta Paymonta dize lo qe te es como tenes
con dno muy ben y los qe fuy y de boya y de boya
de psercais y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya
y de boya y de boya y de boya y de boya

Magistrado Presbitero de los Obispos de esta parte de la Isla de Cuba...
...que tubo de los 20 años
...de los 20 años
...de los 20 años

Magistrado Presbitero de los Obispos de esta parte de la Isla de Cuba...
...que tubo de los 20 años
...de los 20 años

Magistrado Presbitero de los Obispos de esta parte de la Isla de Cuba...
...que tubo de los 20 años
...de los 20 años

Magistrado Presbitero de los Obispos de esta parte de la Isla de Cuba...
...que tubo de los 20 años
...de los 20 años

Magistrado Presbitero de los Obispos de esta parte de la Isla de Cuba...
...que tubo de los 20 años
...de los 20 años

Magistrado Presbitero de los Obispos de esta parte de la Isla de Cuba...
...que tubo de los 20 años
...de los 20 años



de la misma Ciudad y de su verdad y lo que
puede ser de lo contrario en lo que me ha
caído a cargo y a saber de la verdad de
mayo de este año

Materia Preguntada que dice que se
nara a dicho Pedro de la Cruz Pretendiente de la
trata de fundir y venderse y que por ende sea
al parte de edad de veinte y dos años de
más o menos y de la verdad de sus
trata de fundir y venderse

Materia Preguntada que dice que se
nara a dicho Pedro de la Cruz Pretendiente de la
trata de fundir y venderse y que por ende sea
al parte de edad de veinte y dos años de
más o menos y de la verdad de sus
trata de fundir y venderse

Materia Preguntada que dice que se
nara a dicho Pedro de la Cruz Pretendiente de la
trata de fundir y venderse y que por ende sea
al parte de edad de veinte y dos años de
más o menos y de la verdad de sus
trata de fundir y venderse

Materia Preguntada que dice que se
nara a dicho Pedro de la Cruz Pretendiente de la
trata de fundir y venderse y que por ende sea
al parte de edad de veinte y dos años de
más o menos y de la verdad de sus
trata de fundir y venderse

Materia Preguntada que dice que se
nara a dicho Pedro de la Cruz Pretendiente de la
trata de fundir y venderse y que por ende sea
al parte de edad de veinte y dos años de
más o menos y de la verdad de sus
trata de fundir y venderse

Baiza y granada Vos sumos naturales y rogado de
esta manera y que se le entienda lo que me ha
caído a cargo y a saber de la verdad de
mayo de este año

Materia Preguntada que dice que se
nara a dicho Pedro de la Cruz Pretendiente de la
trata de fundir y venderse y que por ende sea
al parte de edad de veinte y dos años de
más o menos y de la verdad de sus
trata de fundir y venderse

Materia Preguntada que dice que se
nara a dicho Pedro de la Cruz Pretendiente de la
trata de fundir y venderse y que por ende sea
al parte de edad de veinte y dos años de
más o menos y de la verdad de sus
trata de fundir y venderse

Materia Preguntada que dice que se
nara a dicho Pedro de la Cruz Pretendiente de la
trata de fundir y venderse y que por ende sea
al parte de edad de veinte y dos años de
más o menos y de la verdad de sus
trata de fundir y venderse

Materia Preguntada que dice que se
nara a dicho Pedro de la Cruz Pretendiente de la
trata de fundir y venderse y que por ende sea
al parte de edad de veinte y dos años de
más o menos y de la verdad de sus
trata de fundir y venderse

Materia Preguntada que dice que se
nara a dicho Pedro de la Cruz Pretendiente de la
trata de fundir y venderse y que por ende sea
al parte de edad de veinte y dos años de
más o menos y de la verdad de sus
trata de fundir y venderse

... de la Reyna ...
 memoria ...
 en materia ...
 rotas ...
 impetradas ...
 en ...
 en ...
 en ...
 en ...

... de la Reyna ...
 memoria ...
 en materia ...
 rotas ...
 impetradas ...
 en ...
 en ...
 en ...
 en ...

... de la Reyna ...
 memoria ...
 en materia ...
 rotas ...
 impetradas ...
 en ...
 en ...
 en ...
 en ...

... de la Reyna ...
 memoria ...
 en materia ...
 rotas ...
 impetradas ...
 en ...
 en ...
 en ...
 en ...

... de la Reyna ...
 memoria ...
 en materia ...
 rotas ...
 impetradas ...
 en ...
 en ...
 en ...
 en ...



... de la Reyna ...
 memoria ...
 en materia ...
 rotas ...
 impetradas ...
 en ...
 en ...
 en ...
 en ...

... de la Reyna ...
 memoria ...
 en materia ...
 rotas ...
 impetradas ...
 en ...
 en ...
 en ...
 en ...

... de la Reyna ...
 memoria ...
 en materia ...
 rotas ...
 impetradas ...
 en ...
 en ...
 en ...
 en ...

Pedro de Boya opositor

Padre sus Padres Pedro de Boya y Juliana de Tarazona
 abuelo a Buenos Paternos m de Boya y zarana
 abuelo maternos duogo de tarazona y catalmagony



Ala primera pregunta de la Carta

Ala segunda pregunta de la Carta

Ala tercera pregunta de la Carta

Ala cuarta pregunta de la Carta

Ala quinta pregunta de la Carta

Ala sexta pregunta de la Carta

Ala septima pregunta de la Carta

Ala octava pregunta de la Carta

Ala novena pregunta de la Carta

Ala decima pregunta de la Carta

Ala undecima pregunta de la Carta

Ala duodecima pregunta de la Carta

Ala treceava pregunta de la Carta

Ala catorceava pregunta de la Carta

Ala quinceava pregunta de la Carta

Ala dieciseava pregunta de la Carta

Ala diecisieteava pregunta de la Carta

Ala dieciochoava pregunta de la Carta

Ala diecinueveava pregunta de la Carta

Ala veinteava pregunta de la Carta

Ala vigesima pregunta de la Carta

El qual es el rati-
ficase en el

Y acabada la informa-
cion he de ser a tu

de las de tal mes y tal
año en tal lugar no el

delo que se ha de aver
haviendo cumplido lo

que amovido en la
pliminto del mudo

mierto ami hecho por
el de la Carta

que se ha de aver
en la Carta

de la Carta

de la Carta

de la Carta

de la Carta

de la Carta



beneficio, a la vida de paternidad y castro
una cosa gastos la parte, no de que se
quedara como era, digno de ser de veran
y de invierno y en quita

14

Item se sabe y es notorio de los señores
por sean tan nobles y bienamente, y en otros
casos ni del mismo del tratamiento en un
ca de su estado, la parte subvenciones
el Estado y tiene la calidad de
por ser, y sean lo que sabe declarando si
la calidad de su propiedad de censo
es de 10 de 10, la renta y el balerbalen,
y los otros y el estado y tiene todo
muy particularmente.

15

Item se sabe y es notorio de los señores
ca de 10 de 10

Et yo el Rey he mandado que se cumpla
mandato con el fin de que se cumpla y lle-
gales para que la dicha informacion sea
personalmente al Rey de Francia y a esta
la diligencia con que a la instrucion y me-
fice dado. A todo lo cual del mes de mayo
del año de 1564, yo el Rey he mandado que se cumpla
na debida de dar y mandando al dicho
juramento por el dicho Rey de Francia con el
y otros de mandado de su Rey de Francia y a
dame y de buena memoria de los señores y el
oficio y tiene y de donde es de ser y luego
figos el qual ha de ser interrogado por el
interrogatorio y preguntas otras insertas
y respondio como se sigue.

Ala